

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO POR LA QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL JURADO

Expediente: CCP/22/0001. Concurso de proyectos con intervención de jurado para la reforma y reorganización de los espacios en el conjunto edificatorio situado entre las calles López Mora, Tomás A. Alonso y Arquitecto Pérez Bellas, en Vigo.

ANTECEDENTES

Primero. – El Comité Ejecutivo del Consorcio en su sesión del pasado día 27 de julio de 2022, aprobó el expediente de referencia, la totalidad de documentos que lo integran, el gasto que supondrá su tramitación y la ejecución de su objeto y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante concurso de proyectos.

Asimismo, acordó:

“Facultar al Delegado Especial del Estado para designar a los integrantes del Jurado definido en las Bases del concurso de proyectos, dado que en este procedimiento no interviene la Mesa de contratación”.

Segundo. - Por tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, el concurso de proyectos (la licitación y sus Bases), se publicó en el Perfil de Contratante del Consorcio, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de julio de 2022, y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DO/S 5147 421687-2022-ES), el 2 de agosto posterior.

Tercero. - El punto 12 de las Bases del concurso señala:

“12. Jurado del concurso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 187 de la LCSP, el Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: *el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo. D. David Regades Fernández.*

Secretario: *el Vicesecretario General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo. D. Santiago López-Guerra Román.*

Vocales:

- *Dos arquitectos nombrados por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.*
- *Una persona perteneciente al Departamento de Promoción Económica del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.*
- *Un arquitecto nombrado por la Diputación de Pontevedra.*



- Dos arquitectos nombrados por el COAG.
- Un arquitecto nombrado por el Concello de Vigo.

En caso de que alguno de los organismos antes citados no realice la designación de los vocales miembros del Jurado que le corresponde, dicho puesto será cubierto por una persona designada por el Consorcio (o, de ser más de un puesto, el número de miembros que se deba cubrir) adicionalmente a los dos que se indican.”

Cuarto. – El pasado 22 de septiembre se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, una modificación de las Bases, por la cual se acordó cambiar el punto 12 relativo a la composición del Jurado, a fin de sustituir al vocal perteneciente al Departamento de Promoción Económica del Consorcio, por la Directora General/Secretaria General de la entidad, Inés González Martínez.

Quinto. - Tanto el Concello de Vigo como la Diputación Provincial de Pontevedra y el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia han comunicado al Consorcio los arquitectos que proponen para integrar el Jurado.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de las Bases que rigen el Concurso de proyectos y con las facultades que le fueron otorgadas por el Comité Ejecutivo, el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo adopta la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. - Nombrar como integrantes del jurado a propuesta del Consorcio a los siguientes arquitectos: Don José Ramón Torres Freire y Don Iago Pedrero Gómez.

Nombrar como integrante del jurado a propuesta del Consorcio a Doña Inés González Martínez, Directora General/Secretaria General de la entidad.

SEGUNDO. - Acordar la **composición definitiva del jurado** que queda como sigue:

Presidente: el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, Don David Regades Fernández.

Secretario: el Vicesecretario General del Consorcio de la Zona Franca, Don Santiago López-Guerra Román.

Vocales:

- * **Dos arquitectos nombrados por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo:**
Don José Ramón Torres Freire.
Don Iago Pedrero Gómez.
- * **Doña Inés González Martínez**, propuesta por el Consorcio en su condición de Directora General/Secretaria General.

Dpto. Contratación y Asesoría Jurídica

Área Portuaria de Bouzas, 36208 Vigo, España · T +34 986 269 721 · contratacion@zonafrancavigo.com

Página 2 de 3

CSV : GEN-0673-a2b5-eb42-c4a4-6014-be5a-7a85-1f6b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ | FECHA : 27/09/2022 12:37 | Sello de Tiempo: 27/09/2022 15:51

FIRMANTE(2) : DAVID REGADES FERNANDEZ | FECHA : 27/09/2022 15:51 | Sello de Tiempo: 27/09/2022 15:51



- * **Un arquitecto nombrado por la Diputación Provincial de Pontevedra**
Doña Sara Piñón Esteban.
- * **Un arquitecto nombrado por el Concello de Vigo**
Doña María Luisa Sobrino del Río.
- * **Dos arquitectos nombrados por el COAG**
Don Antonio Davila Alonso.
Don Alberto de Paula Prieto.

En Vigo, en la fecha de la firma digital

VºBº Departamento de Contratación
P.A. Belén Rodríguez de Legísima Pérez

El Delegado Especial del Estado en el
Consortio de la Zona Franca de Vigo
David Regades Fernández

